

para ellos en el concurso general; los Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias, con la copia compulsada del título o, en su defecto, del recibo de haber hecho el depósito del mismo, y los aprobados en el concurso-oposición, con declaración jurada en la que conste la fecha de convocatoria del concurso-oposición realizado, número obtenido y Orden que aprobó el expediente de la oposición y, en su caso, puntuación alcanzada.

Los que concursen por el turno de consortes acompañarán además los documentos que exige el número noveno de la convocatoria del concurso general de traslado, de fecha 17 de los corrientes.

18. Las Delegaciones Administrativas, una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra las puntuaciones de los expedientes de los concursantes, remitirán todas las peticiones a esta Dirección General ordenadas en la forma señalada en el número tercero de esta convocatoria, formulando por cada petición dos fichas, una que seguirá al orden de los expedientes y otra el alfabético de los concursantes. Al remitirse las peticiones se enviará también con ellas una relación de todos los solicitantes. Las reclamaciones presentadas se remitirán separadamente del resto de las peticiones y con el informe preceptivo que merezcan.

En este concurso se seguirán los trámites y plazos señalados en los números 32, 33, 34 y 35 de la convocatoria del concurso general de traslado antes citado.

19. Esta Dirección General resolverá cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se determina, realizará la adjudicación provisional de destinos, concediendo quince días para reclamaciones y, por último, la elevará a definitiva.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Director general. J. Tena.

Sres. Jefes de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso interpuesto por don Sindo Núñez Muñoz contra Resolución de esta Dirección General de 21 de abril de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Sindo Núñez Muñoz contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 21 de abril de 1960, que le excluye de la relación de opositores en la oposición restringida para ingreso en el Magisterio Nacional, convocada en 3 de marzo del mismo año,

Esta Dirección General ha resuelto que no ha lugar a resolver el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

* * *

RESOLUCION del Instituto «Federico Olóriz Aguilera», de Estudios Anatómicos, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por la que se hace público el lugar, día y hora en que han de dar comienzo las oposiciones para cubrir plazas de Bioquímico, Embriólogo e Histólogo.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Médicos Bioquímico, Embriólogo e Histólogo, convoca a los señores que han solicitado tomar parte en el mismo para el día veinte del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, en este Instituto «Federico Olóriz Aguilera», sito en la Facultad de Medicina (carretera de Jaén), para el comienzo de los ejercicios.

Granada, 21 de octubre de 1960.—El Director.

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de noviembre de 1960 por la que se convoca concurso de perforación de cinco sondeos verticales para alumbramiento de aguas subterráneas en la isla de Fuerteventura.

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1960, se admitirán proposiciones para este concurso en la Presidencia del Gobierno (Secretaría de la Comisión Permanente para la ejecución del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura), en la Secretaría del Comité de Coordinación y Gestión del Plan de Obras de dicha isla (Gobierno Civil de Las Palmas de Gran Canaria).

El presupuesto de contrata asciende a 2.398.747,43 pesetas.

La fianza provisional a 40.981,21 pesetas.

La subasta se verificará en la Presidencia del Gobierno el día 27 de diciembre de 1960, a las doce treinta horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto en dichos Organismos.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

* * *

ORDEN de 16 de noviembre de 1960 por la que se convoca subasta de las obras de «Impermeabilización de la presa y vaso del embalse de Tifirabe».

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1960 se admitirán proposiciones para esta subasta en la Presidencia del Gobierno (Secretaría de la Comisión Permanente para la ejecución del Plan de Obras de la isla del Hierro), en la Secretaría del Comité de Coordinación y Gestión del Plan de Obras de dicha isla (Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife).

El presupuesto de contrata asciende a 2.959.287,08 pesetas.

La fianza provisional a 49.389,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Presidencia del Gobierno el día 27 de diciembre de 1960, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto en dichos Organismos.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de «alpargatas pelotari», correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de «alpargatas pelotari» correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

150.000 pares de alpargatas tipo «pelotari», al precio límite de 26,50 pesetas par.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once y treinta horas del día 30 de noviembre de 1960.

Antecedentes y pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Secretaría de esta Junta Central a disposición del público, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—4.134.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Jesús Cerdeiras Seoane para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Jesús Cerdeiras Seoane lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Jesús Cerdeiras Seoane la ocupación de una parcela de 391,52 metros cuadrados en la zona maritimoterrestre de Cunchareiro, playa de Cedeira, término municipal de Camariñas, así como las obras construidas, consistentes en un muelle para embarque de mercancías, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Inimex, Sociedad Anónima», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a «Inimex, Sociedad Anónima», lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a «Inimex, Sociedad Anónima», para reforma y ampliación de actividades de la concesión que le fué otorgada por Orden ministerial de 20 de julio de 1955 en la zona de servicios del muelle del «Cañonero Dato», del puerto de Ceuta, para «Almacenes, talleres de montaje y adaptaciones y servicios anejos» y además «Garaje y Estación de servicio, suministro de carburantes y almacenamiento de efectos navales», con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida al «Club Náutico de Sangenjo» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice al «Club Náutico de Sangenjo» lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar al «Club Náutico de Sangenjo» para ocupar una parcela de 290 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Sangenjo, para la construcción de su edificio social,

con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la construcción del salto de Llavorsí, en término municipal de Tirvia.

Declarada de urgente ocupación la finca comprendida en el expediente de expropiación forzosa que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras del salto de Llavorsí, en el término municipal de Tirvia, se ha señalado por esta Dirección el día 30 del actual mes de noviembre y hora de las diez de la mañana para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada por el expediente número 9.

En su consecuencia se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados en la Casa Ayuntamiento de Tirvia, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese necesario.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con el Reglamento de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o el Concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de la finca y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.

Relación que se cita.

Número de la finca: 1 (única). Propietario: José Bringué Soca. Residencia: Tirvia. Partida: «La Bana» y «Borda». Clase finca: rústica cultivo secano, prado, bosque y yermo.—8.609.

* * *

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, por la que se rectifica la que anunciaba a concurso las obras de construcción de un dique seco en el puerto de Barcelona.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre de 1960 el anuncio de referencia, se observa un error en el mismo, ya que en el párrafo quinto se dice: «... a las dos horas del primer día hábil siguiente en que expire el plazo ...», debiendo figurar: «... a las doce horas del primer día hábil siguiente en que expire el plazo ...».

Barcelona, 10 de noviembre de 1960.—El Presidente, Enrique Martí.—El Secretario-Contador Auxiliar, Antonio Rovira.—3.970.

* * *

RESOLUCION del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios lotes de piezas de repuesto, cubiertas y restos.

Este Parque celebrará subasta de varios lotes de piezas de repuesto, cubiertas y restos el día 12 de diciembre del presente año, en las oficinas del mismo, sitas en la calle General Varela, número 21, Madrid, a las once horas.

La relación de los lotes y las normas para la celebración de la subasta estarán expuestas en las citadas oficinas y en los lugares donde se exponen los mismos, admitiéndose la presentación de proposiciones hasta las once horas del día 9 de dicho mes.

Podrán examinarse los lotes comprendidos del 1 al 26 en el Aparcamiento de Maquinaria de este Parque Central (Fuenarral), antigua carretera de Hortaleza, y los lotes 27 y 28, en Raimundo Fernández Villaverde, número 52, durante los días hábiles comprendidos del 1 al 9 de diciembre, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.—8.580.